

**ACTA Nº 243 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL  
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,  
CELEBRADA EL 15 DE JULIO DE 2010  
“AÑO DE LA REACTIVACION ECONOMICA NACIONAL”**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Diez horas de la mañana (10:00 a.m.) del **JUEVES 15 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MAX PUIG**, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS y **LIC. JULIO SANZ**, Viceministro de Trabajo; **DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**, Viceministro de Salud Pública; **DR. SABINO BAEZ** y **LIC. ADALGISA PUJOLS**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **DR. FULGENCIO SEVERINO** y **DRA. ALTAGRACIA LIBE**, Titular y Suplente Representantes del Colegio Médico Dominicano (CMD); **LIC. YUDITH CASTILLO**, Titular Representante del Sector Empleador; **DRA. CIRCE ALMANZAR**, **LIC. JESUS ALMANZAR** e **ING. PAULO HERRERA MALUF**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**, **LIC. ROBERTO PULA** y **LIC. AGUSTIN ANTONIO VARGAS SAILLANT**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LIC. JACQUELINE HERNANDEZ R.**, **SRA. DELCI SOSA** y **LIC. SOL AMANTINA DELGADO**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ARQ. JOSE ERNESTO SIMO FUERTES**, Suplente Representante de los Profesionales y Técnicos y el **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la siguiente ausencia: **LIC. ANATALIO AQUINO**, **LIC. MARITZA ORTIZ**, **LIC. JAIME AYBAR**, **LIC. MARIA TERESA FERNANDEZ** y **DR. PORFIRIO HERNANDEZ QUEZADA**.

El Presidente del CNSS, **Dr. Max Puig**, dio apertura a la Sesión y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

**AGENDA:**

1. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos. 241 y 242. (Resolutivo).
2. Juramentación Representante Suplente del Ministerio de Salud. *Comunicación No. 013257 d/f 23/06/2010.* (Informativo).
3. Rendición de Cuentas y Presentación de Estados Financieros de las Instancias del SDSS, establecido en el Literal G, Art. 26 de la Ley 87-01
4. Turno Libre.

Finalizada la lectura de la Agenda, el **Presidente del CNSS** la sometió a votación y preguntó si alguien tenía alguna observación o cambio a la agenda, resultando la misma aprobada por el Pleno. A seguidas preguntó si hay algún Consejero deseaba inscribirse en el Turno Libre, sin que ningún Consejero respondiera a dicha solicitud.

*Handwritten signatures and initials:*  
P. H. M., J. S., F. S., M. P., R. D., etc.

**1. Lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones Nos. 241 y 242. (Resolutivo).**

Finalizada la aprobación de la Agenda, el Presidente del CNSS sometió a votación la aprobación del Acta No. 241, a lo que la **Consejera Yudith Castillo** expresó que enviaron comentarios de algunas intervenciones de su Sector y que no tienen objeción que se apruebe con esas observaciones incluidas.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** manifestó que su Sector hizo algunas observaciones, pero quiso hacerlo constar en Acta y es que el Acta No.241 no recoge la votación correcta de la propuesta de los Empleadores sobre la creación de una comisión organizacional, la cual fue rechazada. Luego el Sector Gubernamental presentó una contrapropuesta para que fuera llevada al taller de planificación, la cual fue aprobada mayoritariamente, pero fue vetada por el Sector Empleador y eso no consta en el Acta.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** recordó que el punto que estaba en agenda era la solicitud de su Sector, de que se formara la comisión y que fue vetado. Consideró que si se van a hacer constar los vetos, que también se cuente ese veto sobre la propuesta del Sector Empleador.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que si hacía una propuesta no puede vetarla, pero que si se ve en el Acta que se debatió ese punto la mañana entera. Agregó que en esa Sesión el Sector Laboral concluyó que eso era sustituir las funciones de la Gerencia General, que es la que da seguimiento al día a día, que la persona que actúa en representación del Consejo es la Gerencia General en lo que tiene que ver con la parte administrativa y ese fue el debate que se planteó.

Indicó que el Sector Gubernamental en voz del Presidente en Funciones planteó una propuesta intermedia que su Sector apoyó totalmente, de que se considerara discutir esa propuesta dentro del marco del taller de planificación estratégica, la cual fue rechazada por el Sector Empleador, el cual entonces vetó la propuesta que fuera aprobada por el resto de los Consejeros. El Acta recoge las incidencias y sobre todo qué se aprobó, qué se rechazó y qué se vetó.

La **Consejera Yudith Castillo** consideró que no había que volver a debatir el tema, pues esa no era la idea del punto 1, es decir, de la aprobación del Acta. Lo segundo es que las Actas deben reflejar lo discutido tal cual en una sesión, por lo que no debe haber inferencias ni asunciones. Cuando se somete un tema a decisión, a consideración y está en agenda, los presentes deciden si se aprueba o no, eso es lo que se hace constar en un Acta, no se hacen juicios de valor ni se recogen afirmaciones que no forman parte de la discusión o análisis del tema de que se trate.

En el caso particular que se plantea, el punto fue incluido en Agenda por una solicitud hecha por el Sector Empleador, cuya propuesta no se recogió, no se aprobó, por lo cual pudiera decirse fue vetada por los Sectores Gubernamental y Laboral.

La segunda propuesta debatida no estaba en agenda, sino que una contrapropuesta que hizo el Sector Gubernamental y uno de los tres Sectores no estuvo de acuerdo y el punto previsto en la Agenda se cayó.

El **Presidente del CNSS, Dr. Max Puig**, preguntó al representante del Sector Trabajador si fue realmente como dijo la Lic. Yudith que fue una propuesta del Sector Empleador, que sólo fue votada por este Sector y después se presentó una contrapropuesta del Sector Gubernamental que no fue votada por el Sector Empleador, a fin de identificar el problema con el Acta.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** expresó que el problema está en las valoraciones que realizaron sobre el contenido del debate, fue la incidencia de las votaciones. La propuesta del Sector Gubernamental fue votada por los demás Sectores con excepción del Sector Empleador, después que fue aprobada el Sector Empleador dijo que vetaban la propuesta, no se trata de juicios de valores sino de lo que pasó.

El **Presidente del CNSS**, tratando de interpretar lo ocurrido, señaló que con respecto al primer punto, la propuesta del Sector Empleador solamente fue votada por ellos y rechazada por los Trabajadores y el Gobierno, por lo que se produjo un veto, mientras que la segunda propuesta fue aprobada por Sector Trabajador y Gobierno, pero el Sector Empleador hizo constar el veto, por lo que preguntó si había alguna objeción de que se haga así?

La **Consejera Yudith Castillo** explicó que el Sector Empleador no hizo constar el veto, al contrario, cuando se produjo el llamado a votación que solamente votó el Sector Empleador, entonces el Sector Laboral vetó la propuesta del Sector Empleador, por lo que si hay que hacer constar un veto, se deben hacer constar los dos vetos.

El **Presidente del CNSS** manifestó que lo que solicita el Sector Trabajador es que se haga constar que el Sector Empleador, en cuanto a la segunda propuesta, dijo que hacían constar el veto, pero el Sector Empleador quiere que se haga lo mismo en relación a la primera propuesta.

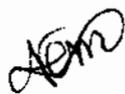
La **Consejera Yudith Castillo** expresó que el Sector Empleador, como ha pasado en otros casos, no dijo "queremos que se haga constar el veto", no está en ninguna de sus intervenciones, si es el caso y se quiere hacer una conclusión de eso, un juicio de valor distinto a lo que ocurrió dentro de la dinámica de la sesión, si el comentario ex officio lo refiere el Sector Sindical como que vino del Sector Empleador, pues el Sector Empleador también dice que hubo comentarios ex officio del Sector Empleador diciendo que el Gobierno vetó y también el Sector Sindical vetó.

El **Presidente del CNSS** sugirió que no se apruebe el Acta en el día de hoy, para que no tener esa discusión aquí. Si hay que revisar y escuchar la grabación, no puede ser en este momento, y entonces que simplemente no se apruebe el acta 241 y que se revise eso. Consideró improcedente que siguieran extendiéndose en esa discusión en este momento.

En virtud de que fue pospuesta la aprobación del Acta No. 241, se cayó la aprobación del Acta No. 242.

## 2. Juramentación Representante Suplente del Ministerio de Salud. Comunicación No. 013257 d/ 23/06/2010. (Informativo).

El **Presidente del CNSS** procedió a la juramentación del Dr. Nelson Rodríguez Monegro, y como se estila en este Consejo Nacional de Seguridad Social, tanto para los miembros titulares como los suplentes se procedió a tomar el juramento correspondiente. En ese sentido, solicitó al Dr. Nelson Rodríguez Monegro levantar su mano derecha y le preguntó "jura usted cumplir cabalmente en su función de representante suplente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y por consiguiente cumplir con todo lo previsto en la Ley No. 87-01", a lo que este respondió que sí.



El **Presidente del CNSS** manifestó "Queda usted debidamente juramentado como **Miembro Suplente de este Consejo**".

### 3. Rendición de Cuentas y Presentación de Estados Financieros de las Instancias del SDSS, establecido en el Literal G, Art. 26 de la Ley 87-01.

La primera rendición correspondió a las actividades propias del Consejo en la voz del **Lic. Bienvenido Martínez, Gerente General del CNSS**, quien procedió con la presentación de las Memorias del año 2009 correspondientes al CNSS, las cuales forman parte integral de esta Acta. (Ver documento anexo.)

Finalizada la presentación, se procedió con la sesión de preguntas y respuestas.

La **Consejera Yudith Castillo** felicitó al Gerente General por la claridad de la exposición. Luego preguntó si los estados financieros presentados están auditados y en caso afirmativo preguntó cuál es la recomendación o la calificación que da el auditor de los mismos.

En otro orden, preguntó si sobre todo lo que son las intervenciones dentro del Consejo que suponen tareas pendientes o puntos acordados con un plazo específico, se tiene algún proceso mediante el cual integrarlos en un indicador que establezca el nivel de ejecución de los mismos, la gestión de los plazos convenidos dentro de las Sesiones del Consejo, si lo hacen o no, así como intervenciones y acuerdos de próximas Sesiones, donde se van a discutir puntos y no necesariamente se incluyen aquellos que quedaron de sesiones anteriores para ser conocidos y si también tienen algún sistema de monitorearlo.

También quiso saber si se concibe construir la agenda de trabajo, la agenda priorizada de trabajo del nuevo año fiscal sobre la base de los retos, los requerimientos actuales, por entender que eso se traspasará a lo que sería la agenda prioritaria de la Gerencia y obviamente sería una especie de mecanismo de control, de manera que se sepa lo que se espera de la próxima gestión. Por último, indagó si el Gerente General y su equipo han logrado hacer un comparativo de la posición actual del CNSS y hacia dónde va con respecto a las memorias presentadas por la Gerente General anterior, cuáles metas quedaron pendientes o brechas que tenían que ser superadas, cómo se abordaron, si están integradas dentro de las ejecutorias.

El **Consejero Paulo Herrera Maluf** solicitó que los informes de auditorías que se mencionan en el informe sean sometidos a la Comisión de Presupuesto para que dé su recomendación, porque al final de cuenta la presentación de las Memorias implica de alguna manera un descargo de esas ejecutorias y consideró que podrían necesitar una análisis final acabado, que lleve una recomendación de descargo por parte de la Comisión.

El **Consejero José Ernesto Simó Fuentes** expresó que su inquietud es sobre la cobertura al seguro de los trabajadores móviles informales, sobre todo el impacto de esa mano de obra haitiana y la mano de obra peruana en lo que se refiere a la Barrick Gold, específicamente a la cobertura del seguro a los trabajadores móviles informales que mencionó.

El **Consejero Roberto Pula** aclaró que una cosa son los trabajadores móviles u ocasionales y otra cosa son los trabajadores informales, existe una diferencia entre las partes.

*(Handwritten signatures and initials)*

El **Gerente General** respondió a las preguntas planteadas por la Lic. Yudith Castillo sobre los estados financieros, indicando que éstos ciertamente son auditados, recordando que el Gerente General informó previamente al pleno de la auditoría que está realizando la Contraloría, así como que anteriormente el Consejo había sido auditado por la Cámara de Cuentas y por una firma privada.

Con relación a la intervención del Ing. Herrera Maluf también relacionada con los Estados, respondió que los mismos serán remitidos a la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones, pero al final de la Sesión, porque solicitará el voto del Consejo para que esos estados financieros presentados por todas las entidades sean remitidos a la Comisión de Finanzas de manera formal, para que ésta rinda un informe. Agregó que el equipo del Gerente está haciendo un trabajo de analizar los distintos dictámenes y prepararle un informe hecho por un auditor donde se tabulan los hallazgos, los dictámenes limpios para presentarlo a la Comisión de Finanzas y que esta lo valore y rinda un informe que sería una especie de descargo de la gestión.

Handwritten notes: *FMSC*  
*SB*

En lo relativo al control de las comisiones, como se monitorea, informó que la Gerencia cuenta con un programa de informática que tiene tabulado todo lo que tiene cada comisión y se le puede dar todo lo que está pendiente por fecha, por tema, por comisión. Esta base es actualizada permanentemente, y de ahí es que se obtienen las informaciones brindadas a los Consejeros.

Agregó que se elabora una agenda siempre se valora lo que es el plan operativo anual, la Gerencia tiene un plan que está en armonía con los temas del Consejo, no tan preciso como lo que va a surgir ahora, ya que el Consejo ahora tendrá un plan estratégico y el plan operativo anual de la Gerencia tiene que estar definitivamente unificado a ese plan estratégico, pero hasta ahora se ha ido elaborando en función de la temática que se discute en el Consejo de lo dictado de la Ley. Existe un plan operativo anual que fue presentado al Pleno, consta en las memorias. Señaló que en la actualidad habrá que hacer un ejercicio para armonizar con el plan estratégico, lo cual debe ser respaldado por el Consejo. Esto abarca lo que es la continuidad gerencial, todo lo que eran temas del POA de la Gerencia anterior tienen la virtud de que fueron consensuados. Aquí todos los puntos se discuten en una reunión gerencial.

Handwritten note: *WR*

En cuanto a los móviles ocasionales, como dice el Sr. Pula hay que diferenciar. El tema de la informalidad es amplio y uno de los aspectos que trata es de la informalidad de la labor. Si se especifica en la industria de la construcción, estos empleados son nómadas que trabajan una semana en un sitio y otra semana en otro, es complicado el tema de la informalidad. Hay que ser creativos estableciendo algún mecanismo de procedimiento que permita que un empleador haga un reporte de los empleados que tenga, pues se trata de una capa de la población que es grande.

Handwritten signature

La **Consejera Yudith Castillo** hizo referencia sobre la parte de los informes de auditorías, en el entendido de que las normas que utiliza el auditor son las normas internacionales de información financiera por lo cual el proceso concluye con una carta de la Gerencia posterior a la presentación de esos estados auditados; hay una carta que el Gerente tiene que firmar donde plantea cuáles son los planes de acción para cerrar las brechas que se hayan identificado.

Handwritten notes: *gto*

En otro orden, refirió que hay que tratar de desarrollar algún tipo de template o de herramienta consistente y uniforme a nivel de todas las instancias, para poder darle el seguimiento respectivo en base a los mismos criterios. Si el POA lo tiene la Gerencia hay que ver cómo eso se replica a nivel de todas las instancias, de manera que se pueda monitorear y que no haya contradicciones en un proceso de gestión y otro.

Handwritten notes: *SP*

Handwritten signature

Handwritten signature: *DHM*

Handwritten signature

Handwritten signature: *CP*

Handwritten signature

El **Gerente General** respondió que muchas de las instancias del SDSS tienen su plan estratégico que han elaborado y tendrán que adecuarlo al plan estratégico del Consejo, pero están debidamente organizadas en ese sentido y consideró que eso podrá realizarse bastante rápido. Efectivamente, hay normas internacionales de auditorías que debe seguir todo auditor, no importa que sea del sector público o privado, son normas de auditorías y ellos las señalan en su informe. La única cuestión que hay que destacar es que cada auditor le llama de distinta manera, en el sector público se le llama informe de auditoría y ese fue el que se presentó aquí, pero la Comisión de Finanzas debe valorarlo, porque es bueno que ese tipo de informes técnicos sea analizado por la Comisión y vaya acompañado de su informe.

Reiteró que todas las instancias tienen un plan, pero que en el plan estratégico se discutió y se estableció de manera imperativa que cada entidad tiene que elaborar un POA que vaya en armonía con el plan estratégico y más específicamente con la meta del año, porque no se puede empezar a proyectar algo que el Consejo lo tiene para estos tres años, tiene que ir en armonía, pero aunque aparente que se va rápido no es así. Una de las funciones que consta en el plan estratégico que se discutió es que la Gerencia supervisará la elaboración y el seguimiento al POA de otras entidades.

El **Presidente del CNSS** preguntó si había alguna otra observación y no habiendo ninguna, agradeció al Lic. Martínez y procedió a invitar al Lic. Andrés Terrero al Salón para que presentara la rendición de cuentas de la SIPEN.

Una vez concluida la presentación del Lic. Terrero, la cual forma parte integral de esta Acta, se procedió a la sesión de preguntas y respuestas.

El **Consejero Julio Sanz** comentó que con relación al aumento de los dependientes desde el punto de vista de la Seguridad Social no debe ser una preocupación, porque eso quiere decir que hay más dominicanos afiliados al Sistema, incluso actualmente está por debajo de lo que fueron los cálculos iniciales que se estimaron que iban a ser los dependientes, han venido aumentando incluso por un esfuerzo de alguna resolución del Consejo. Es preocupante en cuanto al tema de salud, desde la perspectiva financiera, porque se está disfrutando del error que proyectó un nivel de dependientes mayores, lo que ha arrojado un fondo acumulado en salud que en su momento pudo ser interpretado y se dijo que se tenía un nivel de dependientes menor del que se estimó en el momento. A salud le está afectando desde el punto de vista financiero el hecho de que haya más personas reclamando su derecho a salud, porque son dependientes de alguien, y del lado de pensiones no consideró que sea una preocupación, porque es beneficio para los cotizantes.

El Lic. **Andrés Terrero** explicó que se refería a la diferencia que hay entre los números de afiliados y el número de cotizantes, hay una diferencia de más de un (1) millón de personas y esa diferencia en un momento se amplía y se reduce, pero no tanto. Personas que se afiliaron y por una razón x han salido del Sistema o han fallecido o evaden o los patronos están subdividiendo los salarios. Hay muchas razones por las que estamos proponiendo comisiones institucionales para establecer causas, pues esa diferencia es de personas que están aportando al Sistema.

El **Consejero Julio Sanz** preguntó si la diferencia entre afiliados y cotizantes son personas que en algún momento estuvieron en el Sistema y ahora no están.

La **Consejera Yudith Castillo** recordó que en la presentación del año pasado había un acápite de los resultados, una especie de encuesta de satisfacción de clientes y de ser posible le gustaría que verificaran, porque la esencia de la SIPEN es dar servicio a los afiliados y conocer cuáles son los niveles de satisfacción y observación.

FMSC

SB

PT

M

✓

✓

✓

✓

✓

✓

Atm

Dtm

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Otro aspecto es si han hecho una comparación de la ejecución de este año versus la ejecución del año anterior y sabiendo que había varios retos y varios temas que abordar, solicitó le informaran si se integrará a la presentación de SIPEN esa comparación de dónde estaban y dónde están para conectar hacia dónde van.

Por último, quiso saber si dentro del proceso de construcción de los retos de la SIPEN se ha tenido alguna interacción con la DIDA, que es un termómetro del Sistema en la captación de reclamos, quejas y consultas, que le puede decir a SIPEN que están necesitando los afiliados, cuáles son las oportunidades, etc., porque ahí es que se cierra de alguna manera el círculo relacionado con la planeación estratégica.

El **Consejero Fulgencio Severino** manifestó que le hubiese gustado saber cuáles son las proyecciones que tiene la SIPEN en lo que es el objetivo fundamental de la misma y sobre los fondos de pensiones conocer qué resultados se tienen de la evaluación que realiza la SIPEN; es decir cuál es la proyección en el alcance de una pensión que tendrán los trabajadores siete (7) años después.

El **Lic. Andrés Terrero** explicó que con relación a la encuesta, esta se hizo para el año pasado, no se ha hecho una segunda encuesta y está dentro de los planes de esta gestión hacer una evaluación completa con relación al sistema y compararla con los resultados obtenidos anteriormente. Con la comparación relativa al alcance, la operatividad de la Superintendencia, si cuentan con la información de la ejecución presupuestaria y el presupuesto estimado, el cual le informaron que no había tiempo para presentarlo en detalle, pero manifestó que hay cifras que son preocupantes y como decía en la presentación, el presupuesto que había sido aprobado en este Consejo había sido reestructurado de tal manera que se había presupuestado una cantidad que sobrepasaba en RD\$28.0 millones aproximadamente de los ingresos reales estimados, tomando en consideración el nivel de aportes de los fondos de la Seguridad Social y el porcentaje establecido por la ley. Esto hizo que reenfoquemos la SIPEN se reenforcara en todos sus parámetros de gastos y de inversiones y la limite en el alcance de las cosas que debe hacer siempre y cuando estos recursos no lleguen.

Con relación a la última parte de la pregunta, la SIPEN ha tenido reuniones de trabajo con todas las entidades del SDSS, pues es importante trabajar coordinado para el bien del Sistema. Informó que cuentan con un plan de trabajo y que a cada agenda se le dan actualizaciones constantemente. En cuanto al tema de enfoque a futuro, con el equipo técnico de SIPEN se está trabajando en ese estudio para trabajar la proyección a futuro de los próximos años, de cuál sería la rentabilidad del nivel de pensión de los trabajadores que aportan al Sistema.

La **Consejera Yudith Castillo** aclaró que el punto de la comparación de años versus otros, no era tanto la parte cuantitativa financiera sino la parte cualitativa.

El **Consejero Julio Sanz** adelantó que esto era una presentación de un ejercicio anterior y eso se entiende, pero cuando se compara la evolución de dónde están los fondos invertidos, le llamó la atención que se comparara el 2003 con el 2009, un periodo muy largo. Es interesante ver la evolución de estos años, pues lejos de ver eso como algo que está donde debe estar, es una oportunidad de que se diversifiquen esos fondos, pues son conocidas las limitaciones que tiene el desarrollo del mercado de capital de República Dominicana y que con la situación positiva del punto de vista macroeconómico que está viviendo el país hoy, con relación a la caída de los intereses, esto de alguna manera afecta el rendimiento de los fondos de pensiones y hay que ser más creativos, preservando una de las patas fundamentales del sistema previsional que esos fondos estén puestos de manera segura. En tal sentido, preguntó cómo ha evolucionado en los últimos años, con las aprobaciones limitadas que se han hecho de otros instrumentos, pues siete (7) años es mucho, y cuando empezó sólo estaban en la banca y se conoce la necesidad de que estos fondos que de alguna manera contribuyan al desarrollo que el Superintendente manifestó aquí, su visión con relación a eso.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*FMSC*

*SB*

*Handwritten signature*

La **Consejera Yudith Castillo** preguntó si han hecho alguna proyección de cómo se comportaría el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia cuando empiecen a aparecer los primeros pensionados por vejez de cara a la ley de Seguridad Social, sobre todo ante las lecciones aprendidas de la doctrina y la experiencia de Europa. Se ha visto que una de las oportunidades que tuvo el sistema europeo por ejemplo es que no previó el nivel de vida de los envejecientes versus cuántos nuevos aportantes entrarían al sistema, por lo cual actualmente el sistema tiene muchas oportunidades y riesgos de sostenibilidad financiera.

Desconoce en el caso de la República Dominicana, si es la primera vez que se va a construir; cómo hacer esas proyecciones-estudios actuariales, el monitoreo inclusive del nivel de vida del hombre y la mujer, en otros países hay experiencia, por lo que en República Dominicana se debe empezar ese ejercicio y concluirlo pronto, para asegurar que el Sistema en la parte de pensiones sea sostenible en el tiempo.

El **Consejero José Ernesto Simó Fuentes** expresó que sobre los desafíos del Sistema en Pensiones y contribuir al aumento de la diversificación de las inversiones y yéndonos al futuro, qué posibilidades habría de las inversiones en vivienda.

El **Consejero Agustín Vargas Sallant** manifestó que el informe no recoge la tasa de ganancia que tienen las AFP, las inversiones, las cotizaciones, los trabajadores, etc., la administración de las cotizaciones de los trabajadores, la tasa de inversión de los mismos.

El **Lic. Andrés Terrero** respondió que la comparación del 2003 y 2009 no es una comparación perse. Cuando se inició el sistema no había diversificación en instrumentos, todos estaban en bancos múltiples, en bancos comerciales y a raíz de ahí se crearon otros instrumentos de inversión. Ciertamente esa pregunta va ligada con la última, por lo que presentó que la rentabilidad nominal promedio de los fondos de los 12 meses del año 2009 fue de 14.3%. Esta rentabilidad de los fondos promedio luce interesante, pero debería ser más la rentabilidad y aquí respondió al Arq. Simó en el sentido que como se habló de diversificación y se ha hablado mucho del método de diversificación en vivienda.

Refirió que todos saben que ese proyecto de ley de mercado hipotecario, que está provocando que los fondos o parte de esos fondos sean destinados al proyecto de vivienda para los trabajadores está en manos del Poder Ejecutivo, para que así sea revisado en Consultoría Jurídica y entonces entrará en el debate hasta que vaya al Congreso para la vista pública, pero consideró que es un reto importante para el Sistema que se pueda hacer esa diversificación con seguridad y controlando los riesgos para que los fondos siempre estén resguardados adecuadamente.

Con el tema de los envejecientes y el control de beneficios, informó que la SIPEN está trabajando en esto, pero que en este momento no contaba con la información. Agregó que el Dpto. de Control de Beneficios está trabajando en el tema, pero refirió que la SIPEN ha estado trabajando con la emergencia puesta, pues al asumir el cargo muchos de esos retos que se presentan en las memorias, quizás los del año anterior no pudieron cumplirse, muchos estaban a medias por la misma situación interna que aunque no sea el tema importante es vital.

Informó que la nueva administración de SIPEN encontró vacantes los principales puestos, eso indica que la actividad de la entidad estaba memada. El Depto. de Control Operativo, que tiene la facultad de fiscalizar las AFP, no tenía Director, Subdirector y pocos auditores. Han contratado personal para que trabajen con las AFP y ahora están siendo auditadas. Las vacantes significativas ya fueron ocupadas. En tal sentido, señaló que la entidad tiene la responsabilidad de cumplir su rol, pero recibiendo recursos adecuados. Destacó que esta administración no

*Handwritten signatures and initials:*  
- Top right: FMSC, SP  
- Middle right: [Signature]  
- Middle right: W  
- Middle right: [Signature]  
- Bottom right: [Signature]  
- Bottom right: R. SP  
- Bottom center: [Signature]  
- Bottom center: [Signature]  
- Bottom center: [Signature]  
- Bottom center: [Signature]

participó en la modificación de la Ley que redujo el porcentaje de administración que le corresponde a SIPEN de un 1% a 0.07%, lo que fue muy dañino para la entidad y sobre el tema se remitió un informe al CNSS, porque esa reducción ha representado más de RD\$100.0 millones de pesos que desde el año 2008 no recibe SIPEN.

El **Consejero Julio Sanz** expresó que era una vergüenza para el Consejo no estar al tanto de esa situación de las vacantes, lo que refleja una realidad del Sistema que se quiere corregir con un proceso de planeación estratégica que se está realizando y que falta que este Consejo apruebe. Indicó que es una sorpresa, y como parte de la Comisión de Presupuesto, pues hubo una estimación que no se ha cumplido en cuanto a los ingresos, porque ha habido una caída en las recaudaciones, lo que sí es sorpresa y cree no ha sido la razón para esas vacantes, es que la SIPEN tuviese problemas financieros anteriores, cuando la información que se maneja en el Consejo es totalmente contraria.

Señaló que el CNSS eliminó las transferencias que se le daban a la SIPEN por parte del Gobierno, entendiendo que los ingresos dispuestos por ley iban a ser suficientes. Agregó que hace años que la SIPEN no recibe aportes del Gobierno Central y la SISALRIL sólo recibe RD\$20.0 millones, por lo que sería interesante entender mejor cuál es la situación actual, pues cuando se conoció en la Comisión de Presupuesto, se entendía que la situación sería de una deuda que tiene pendiente la SIPEN que había que resolver. Es importante que este Consejo entienda y conozca esa situación para poder contribuir a resolverlo.

El **Consejero Fulgencio Severino** explicó que las estadísticas en el mundo de la evolución de los fondos de pensiones y las inversiones se establecen en dos variantes, tanto bruta como la real, por lo que siempre llama la atención por qué no se pone la rentabilidad real; ya que cuando se analizan informes internacionales que dicen que es de un 2%, la pregunta es por qué en estos informes y en las estadísticas de la SIPEN no se hace mención.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó cuál es la situación actual de la tasa de ganancias en comisiones de las AFP.

El **Gerente General** consideró oportuno aclarar que se señala aquí la tasa de interés nominal, no la real, pues abría que aplicarle la tasa de inflación para ver el rendimiento neto de la inversión y ese sí podría ser un dato que agregue valor, pues en un momento inflacionario como el 2003 una tasa de un 23%, quizás sea la tasa real menor que una tasa de un 14.3% en el 2009, pues abría que ver la neta, ayudaría mucho si suministraran esa información en una próxima entrega.

El **Lic. Andrés Terrero** explicó que la presentación realizada el día de hoy es la que la pasada administración dejó lista y a la que no se le han hecho cambios, por lo que entiende las preguntas del Lic. Saillant y el Dr. Severino, pero respondió que no cuenta con la información del rendimiento de las AFP y se comprometió a remitir un informe completo en base a todas las inquietudes planteadas. Consideró que el órgano rector del Sistema es el Consejo y aquí hay que rendir cuentas, y por lo tanto la SIPEN lo está haciendo así en todo momento. Señaló que si los estados financieros del 2009 manifestaban una pérdida real de RD\$25.0 millones de pesos, se evidenciaba que había problema. No obstante haber tenido los gastos disminuidos en lo que es la realidad, pues si no tenemos un Consultor Jurídico ni un Coordinador Administrativo, ni un Director de Control Operativo, ni asesores ni abogados, entonces no hay operatividad, por lo que tuvieron que designar personal en esas posiciones sin tener el presupuesto.

*Handwritten signatures and initials:*  
ctem, JHM, [Signature], [Signature], [Signature], [Signature], [Signature]

*Vertical handwritten notes and initials on the right margin:*  
FMSC, SB, [Signature], UN, [Signature], [Signature], [Signature], [Signature]

Estuvo de acuerdo que el presupuesto de la Seguridad Social se ha venido afectando, porque el presupuesto nacional desde hace tres años ha sido prácticamente el mismo. El presupuesto de SIPEN depende de los aportes y el aporte de los que pagan fue disminuido radicalmente a un 30% y mirando hacia atrás, si se mostraba una bonanza en la entidad era porque se contaba con el apoyo del Banco Mundial y los recursos eran de ese banco, pero del Sistema sólo se están recibiendo RD\$11.0 millones de pesos. Expresó que lo que se muestra en las informaciones contables financieras es que reciben mensualmente una pérdida de RD\$2.0 a RD\$3.0 millones de pesos, y se tiene un déficit de RD\$53.0 millones de pesos; en el informe se había contemplado el ingreso de RD\$36.0 millones de pesos de una dispersión posible de INABIMA. Agregó que en esta administración sólo se han cubierto las vacantes para la operatividad, para que la entidad cumpla su rol. Si la SIPEN está ilíquida, no podrá cumplir su rol y va haber un fallo de operatividad, resaltando que se tiene un déficit de liquidez no de gastos.

FMSC

El **Presidente en Funciones del CNSS** agradeció la presentación del Lic. Terrero y las respuesta dadas en interés de analizar la situación, pues es preocupante.

SB

La **Consejera Circe Almánzar** expresó no haber escuchado toda la presentación del representante de la Superintendencia, pero en el ánimo de mantener un respeto a la institucionalidad se debe ser riguroso con las presentaciones de estas memorias. Refirió que las memorias son de la institución, no de la gestión de un Superintendente, por lo que llama la atención de la alusión que se hace sobre la presentación de que son memorias de la gestión de Persia Álvarez, no de la gestión de la Superintendencia, que es una responsabilidad que tiene el funcionario. Presentó su pesar de que se realice una presentación para acabar con la gestión anterior, por lo que consideró prudente enviar una carta al Superintendente de manera cordial, de que se espera una presentación institucional de lo que está pasando en el Sistema Previsional, en las operaciones de la Superintendencia del año pasado. Le apenó el énfasis realizado en la falta de recursos de la SIPEN y comparó el caso de los recursos que recibe esa Superintendencia con el del Ministerio de Trabajo que recibe pocos recursos anualmente, y que es un ministerio central y no se quejan de que no es suficiente. Expresó que el Gobierno tomó la decisión y le quitó 1% a las cotizaciones de las pensiones para otorgárselo a salud, fue una decisión que se tomó y se aprobó en el Congreso Nacional, el sector empresarial nunca estuvo de acuerdo, pero esa fue la decisión que se tomó.

PA

UN

La **Consejera Yudith Castillo** expresó que en el caso de la Superintendencia de Pensiones, en el abordaje que se hizo, venimos de cero caminando en un proceso donde ellos se someten al mandato y la gestión del Consejo, con respecto a lo cual siempre había una ruptura de comunicación. Hay unos pronunciamientos del representante de la SIPEN con respecto a los cuales hay que ver hasta qué punto esos juicios manifestados son la representación o la opinión del Superintendente. Fuera de lo que fue la presentación, de la que hizo los comentarios, no se conoce si esa es la conclusión-posición del Superintendente por lo cual debería contactarse al Superintendente. Ese punto no se puede perder de vista para que la continuación de esa sesión incluya la intervención de él como titular y cómo él pretende abordar esos aspectos.

KA

El **Presidente en Funciones del CNSS** no habiendo ninguna observación a la presentación de la SIPEN, procedió a invitar a pasar al Lic. Fernando Caamaño para la rendición de cuentas de la SISALRIL.

El **Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales**, procedió con la presentación de las Memorias del año 2009 correspondientes a la SISALRIL, las cuales forman parte integral de esta Acta. (Ver documento anexo.)

Finalizada la presentación, se procedió con la sesión de preguntas y respuestas.

ARM

ARM

ARM

ARM

ARM

La **Consejera Circe Almánzar** expresó que la función principal de la Superintendencia es la fiscalización, por lo que no se explica los esfuerzos que se han hecho en cuanto a los departamentos de las funciones de supervisión y de fiscalización en la Superintendencia y qué necesidades tiene aparte de subsidiar porque existe la preocupación en el Régimen de Salud, donde las inquietudes que más se evidencian en los asegurados es con respecto a los cobros indebidos de los médicos, de las clínicas, al problema de servicio en riesgos laborales, a las pocas coberturas de riesgos laborales, al tema del IDSS, el por qué mantener al IDSS como inspector del cobro de salud, lo que evidencia que existe un problema de duplicidad de funciones, falta de supervisión y regulación efectiva para hacer cumplir la ley. Indicó que existe un reglamento de infracciones que se aprobó hace tres años, por lo que preguntó cómo se está aplicando.

El **Lic. Fernando Caamaño** respondió que en varios aspectos mencionados los Consejeros pueden recibir, si lo solicitan, informes que están a la mano, uno de ellos son las sanciones a las cuales han sido sometidos algunos de los actores y el resultado logrado, pero sobre la preocupación que la señora Circe quiso extender, la Superintendencia tiene supervisores y auditores en muchos aspectos, uno es de los servicios, otros son los auditores financieros, otros de afiliación y cotizaciones. En todos los aspectos se han duplicado los empleados, por lo que en la SISALRIL se cuenta con 160 empleados para una población con derechos que llega al 38% de la población.

Sobre qué se quiere y qué concepción se tiene con el sector salud, respondió que nunca se contará con el 100% de satisfacción en el usuario, especialmente en salud, ya que ningún sistema de Seguridad Social no logra. Cuando una familia va al médico no va en la mejor de las actitudes, va angustiado y con sensibilidad humana, y el médico o el proveedor tampoco tiene toda la información a la mano, por lo cual sabiendo las limitaciones presupuestarias de poder tener presencia física con los auditores en todo momento y eventos que ocurren. Si se quieren lograr avances, reiteró que los sistemas de regulación y fiscalización son inútiles, son inoperantes si no cuentan con la conciencia y empoderamiento de los derechos del público, empezando por las oficinas de recursos humanos de las empresas e instituciones que cotizan, por esto es que se ha abogado con frecuencia por presupuesto para la SISALRIL y para la DIDA, ya que esta última en su calidad de abogado y defensor de los derechos cada proveedor requiere de los montos que le permitan tramitar las quejas de manera inmediata al sistema a través de los representantes.

Agregó que la Superintendencia es un árbitro conciliador, un ente técnico, es fiscal y es juez de primera instancia, sólo le llegan los casos cuando han ocurrido eventos denunciados. Hay la violación de derechos cuando se dice que están cobrando más de lo que deben, pero el sistema ha emitido la Resolución No. 122 que hace que el afiliado entre directamente al especialista y las razones son conocidas. Esta resolución debe ser derogada en el momento oportuno y ya no depende de la Superintendencia, tampoco del Consejo de manera directa. Debe conformarse la Red Pública de Salud con capacidad para contratar y ser contratada. Se debe cambiar el modelo de atención, eliminando que puede entrar el afiliado a través de un médico familiar o médico general, pero el representante de la CMD sabe que la mayoría de esos miembros son médicos generales. Hay que darle la oportunidad a esa gran masa de médicos generales y familiares de integrarlos a una red de atención primaria pública y privada. La superintendencia no es que habilita a los proveedores. El regulador del proveedor, quien lo habilita y deshabilita, integra los protocolos o guías terapéuticas, los sistemas de referencias y contra referencias; lo que acabo de hablar es lo que gobierna la provisión del servicio de salud. La Superintendencia en representación del sistema lo que hace es que regula y fiscaliza financiamiento y aseguramiento de la salud. Está pendiente la otra ala, que es una integración de un modelo de asistencia, de prestación de servicio acorde a la ley.

FMSC

SB



un

E



Ap.



Refirió que la Ley 42-01 tiene mucho de acorde con la Ley 87-01, pero depende de las instancias políticas que los miembros gubernamentales que en su oportunidad puedan, según la coyuntura, según la capacidad de gestión y los presupuestos que tengan, habilitar lo ya expresado. Por tanto la violación de derechos podría ser tan frecuente como dure una vida y presencia permanente que pueda rotarse, que inclusive el afiliado nunca va a conocer hasta que madure el sistema y sus derechos.

La Superintendencia entiende que será limitado su accionar a pesar de las sanciones e intervención sino se fortalece a la DIDA y si no se cambia el modelo de atención y se aparejan las responsabilidades de ley.

El **Presidente en Funciones** manifestó que le llama la atención que existen reclamos y quejas por prestaciones de salud, y que según lo que informa la SISALRIL en el 2009 se registraron 62 reclamos referentes a prestaciones de servicios de salud, de las 62 quejas 48 fueron remitidas a la Superintendencia y 8 a la DIDA. En tal sentido, preguntó si esas son quejas de los afiliados por distintos tipos de negación.

El **Lic. Fernando Caamaño** respondió que esas son las quejas que se registran de manera formal, ya que es mucho lo que no se registra, que se resuelve telefónicamente por intervención de la DIDA y la Superintendencia. Permanentemente cuando se resuelve el conflicto, pues los hay permanentemente. Las denuncias presentadas son las que se tienen registradas oficialmente, pero en realidad no es lo que registra el sistema.

El primer defensor de un afiliado es la ARS y existe un número de registro que poseen las ARS, también los que llaman a la DIDA. La SISALRIL entre estas cosas, en procura de apalancar más la gestión de eficiencia de la DIDA, tiene la oficina de servicio al usuario y ya se cuenta con estadísticas, esta unidad registra las reclamaciones y las remite a la DIDA y ésta en su condición de abogado es la que inicia e instrumenta el expediente de reclamo. Ya estos registros se han multiplicado, pero las soluciones no se registran, pues se tendría montones de archivos electrónicos y papeles amontonados.

Recordó que en el caso de la SISALRIL un usuario es más que un afiliado, es un empleador que no entiende por qué lo visitan; un usuario es un director de recursos humanos que no entiende los derechos de sus empleados y cómo intervenir en ellos; un usuario es también un empleador que tiene problemas con la unificación del núcleo familiar de sus empleados; hay más de un usuario y entidades también supervisadas de manera colateral que se llaman proveedores. Los proveedores también intervienen y se acercan a la Superintendencia para ver por qué en su cuenta la ARS X tiene más de 190 días y no les paga. La recepción de esos, que son cientos, recuerden que las PSS son de una manera colateral supervisadas y se les da seguimiento desde la Superintendencia, pues hay un contrato entre una ARS y ellas, pero son 27 ARS, eso se multiplica por la cantidad de proveedores que hay, médicos que son más de 5,000, más de 500 farmacias, clínicas, centros de diagnóstico, laboratorios clínicos, centros odontológicos, todos son usuarios de la SISALRIL porque tienen derechos que reclamar, porque hay un contrato con una ARS que no le está pagando y la Superintendencia tiene que intervenir. El protocolo de servicio de la FAO fue discutido y consensuado con la DIDA, y las críticas al Sistema son cada vez menos y la imagen de lo que estamos haciendo ha mejorado grandemente.

La **Consejera Yudith Castillo** expresó que la pregunta era sobre el modelo de percepción y satisfacción de los clientes, no sólo afiliados. Agregó que como SISALRIL está certificado en ISO9000, el componente de gestión del proceso tiene un énfasis importante en los clientes, por lo que preguntó cuál es el sistema que utilizan para conocer su satisfacción, si engloban no solamente al afiliado sino también a todos los interlocutores y si hacen sesiones para conocer la data de la DIDA con respecto a reclamaciones y quejas de los afiliados.

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*FMSC*

*Handwritten mark*

El Lic. **Fernando Caamaño** respondió que se mide para todos los actores y usuarios, y en cuanto a la DIDA ellos tienen acceso directo de los casos que ella presenta allá, cuando hay retrasos se realizan reuniones periódicas, la DIDA tiene conocimiento del estatus de cada caso, pues tienen acceso a la plataforma. ayudándose ha ayudado a la DIDA a hacer su trabajo, pues la regulación de SISALRIL es ineficiente cuando se tiene un universo de regulados sin el conocimiento cabal que ellos juegan en esto. Faltarían horas, personal, recursos financieros, para sancionar, ajustar, corregir, enderezar; y sólo se cuenta 160 personas empleadas, que no todas son auditores, pues hay plataforma tecnológica, dirección jurídica, de servicios, etc.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** manifestó que la SISALRIL ha estado funcionando con déficit en los últimos 2 años, por lo que preguntó cuál es la explicación de esa situación; también preguntó si la Sisalril ha supervisado que la dispersión se realiza en los plazos establecidos en la Resolución del CNSS que aprobó dos (2) aumentos a la cápita del SFS del RC el año pasado, uno por inflación y otro por cobertura.?

El Lic. **Fernando Caamaño** respondió a la última pregunta que la dispersión se ha hecho de manera correcta, se está dispersando en los tiempos que la tecnología disponible lo permite; a veces los bancos crean problemas serios especialmente el Banco de Reservas, que es el que más se rezaga con el tema.

En cuanto a la primera pregunta, explicó que cuando se corta un período, ingresos y gastos, pero existen compromisos que luego se cumplirán en el período siguiente. En el 2008 la SISALRIL tuvo en término de corte un 11.8% del total como un faltante, pero no debe a nadie. En el 2009 bajó al 5% y refirió que lo presenta en ese informe para poner sobre relieve que a pesar de haberse impuesto todas estas tareas y nuevas iniciativas de orden estratégico y muchas otras que no mencionadas, con los recursos que tuvieron bajaron el comportamiento de la ejecución entre gastos e ingresos, pero eso no quiere decir que este año al cierre este 5% no baje al 0%, es un formato de presentar el corte, pero no existen grandes aprietos, entre los pocos que podría mencionarse que es una carga odiosa es el préstamo del edificio con el Banco de Reservas, que se heredó de la administración pasada y por no tener un momento holgado de situación financiera no se ha saldado ese préstamo, pues el edificio a pesar de que se cuenta con 160 empleados es inoperante en términos de espacio y quisiera saldar ese préstamo para tener un espacio más grande y tener el área de servicios mucho más habilitada y amplia, y el área de auditorías.

En el área de auditorías financiera se tienen numerosos avances que en su momento podrían presentarse y la imposición de un nuevo catálogo de cuentas, la estandarización de los registros, la comparación de lo que se hace y no se hace, es la auditoría de servicios la que más preocupa que es a la cual se han dirigido los Consejeros del Sector Empleador, que es donde existen las mayores deficiencias, pero quien tiene la necesidad de tener mayor presencia donde están los afiliados es la DIDA. Los auditores de SISALRIL se apersonan y verifican las cuentas del afiliado, si los diagnósticos son correctos, si hubo un procedimiento inadecuado, prescrito por el médico que no es el correcto, inclusive hasta se dialoga con los médicos, pero es una tarea en primer lugar de las ARS, pero a su vez la Superintendencia tiene que tener su versión de los casos especialmente de los conflictivos, ahí faltan más auditores médicos y auditores de servicios en lo que corresponde a los pacientes afiliados.

El **Consejero Esperidon Villa Paredes** manifestó que si se cuenta con un indicador de los niveles de satisfacción de los afiliados en materia de prestaciones, entonces cuáles serían los niveles de rentabilidad de las ARS y finalmente los principales problemas que existen en términos generales, los más recurrentes que tienen que estar afrontando durante el año.

El Lic. **Fernando Caamaño** respondió que en cuanto al seguimiento, los indicadores de satisfacción del afiliado es una responsabilidad inherente de la DIDA, pues la SISALRIL no es juez y parte, es parte de la solución, problema y violación de derechos. Ahora, la percepción del público, del afiliado, que en este caso debe ser parte permanente de

FMSC

SIB

M

E M

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

AEM

PHM

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten marks

las actividades que desarrolla, es una responsabilidad de la DIDA y si es en un marco más general de todo el sistema, en los once (11) beneficios es una actividad del Consejo; el Consejo debe especializar fondos anualmente para esa tarea, para medir la percepción pública, tanto en el sistema previsional como en riesgos laborales, en salud, pues va a orientar las políticas que tienen que definir cada año y por donde se conduce el sistema. A la SISALRIL sólo le corresponde una parte, lo que mide es a través de los usuarios, pero eso es un micro universo, el universo mayor le corresponde al Consejo como órgano rector del Sistema y hacedor de políticas.

La rentabilidad de las ARS ellas lo hacen, pero a través de ellos mismos lo hace SENASA y las grandes ARS, la SISALRIL tiene acceso a toda esa información, pero ahí se mide la carpeta de ellos y el nivel de satisfacción con sus afiliados.

La **Consejera Altagracia Libe** expresó que hay muchas recomendaciones que corresponde que las haga el CNSS, después de analizar informes con fines a tomar medida en el plan operativo del CNSS; los informes no se discuten y es responsabilidad del Consejo ver dónde hay problemas.

El **Presidente en Funciones del CNSS** manifestó estar de acuerdo que una vez aprobado ese plan hay que presentarlo a las instancias para que lo tomen en cuenta para sus planes operativos. No se debe esperar que la SISALRIL mida la satisfacción, puede hacerlo el CNSS y medir si los empleadores están contentos en cómo la TSS la trata o cómo los bancos los tratan.

Agradeció la participación del Lic. Fernando Caamaño y procedió con las observaciones de los sectores sobre el tema.

La **Consejera Yudith Castillo** consideró que hay que ver cómo se propone desde el Consejo algún tipo de herramienta estandarizada. Se ha hablado del FOA, pero la Superintendencia de Pensiones tiene unos Balance Score Card que es una herramienta distinta; en el caso de la metodología de calidad la Gerencia tiene la metodología CAF y Sisalril tiene ISO9001, pero no necesariamente hace todo el proceso del círculo de calidad aplicable para una gestión gubernamental, por lo que debe buscarse la forma de estandarizar para asegurar alineación en controles y procesos.

El **Presidente en Funciones del CNSS** indicó que no habiendo ninguna otra observación a la presentación de la SISALRIL, procedió a invitar a pasar al Ing. Henry Sahdalá para la rendición de cuentas de la Tesorería de la Seguridad Social.

El **Ingeniero Henry Sahdalá, Gerente de la Tesorería de la Seguridad Social**, procedió con la presentación de las Memorias del año 2009 correspondientes a la TSS, las cuales forman parte integral de esta Acta. (Ver documento anexo.). Una vez concluida la presentación del Ing. Sahdalá, se procedió a la sección de preguntas y respuestas.

La **Consejera Yudith Castillo** preguntó si se hizo una comparación de las ejecutorias del año pasado con los retos que tenía abordados en ese momento vs las ejecutorias y retos de este año.

El **Ing. Henry Sahdalá** respondió que dentro del Plan Estratégico 2006-2010 año tras año se ha tratado de cumplir con lo prometido y el año 2009 fue excelente, fue un año de consolidación, fue estable, no han habido cambios ni leyes nuevas ni cosas que puedan alterar las cifras, ha sido de continuidad y estabilidad, ha sido un año de logros. Adelantó que los primeros seis (6) meses han tenido esa misma tendencia de crecimiento, los afiliados están aumentando, todo está aumentando, las recaudaciones también y los procesos se están automatizando, por lo que se está haciendo todo más rápido y transparente.

dem

ptm



FMSC

JB

et

m













dp

El **Presidente en Funciones del CNSS** consideró que ese comentario que hizo el Ing. Sahdalá se contradice con la presentación de la SIPEN, que habla de caída de sus ingresos, por lo que entiende que esos ingresos están cayendo en un error presupuestario.

El Ing. Henry Sahdalá explicó que la SIPEN en algún momento, en el año 2007 cuando se modificó la Ley, se le bajó el porcentaje que recibe de 1.0% a 0.7%, pero fue hace tres (3) años. De ahí en adelante con el aumento de las recaudaciones año tras año ese porcentaje en valores absolutos ha ido aumentando. Señaló que se estima que este año la SIPEN debe recibir para sus operaciones unos RD\$140.0 millones de pesos que están por encima de otros números. La SISALRIL recibirá de la TSS más de RD\$200.0 millones de pesos solamente por los ingresos del Sistema, producto de un porcentaje de las recaudaciones. Aludió que la SIPEN probablemente estableció en su presupuesto unos ingresos que ellos entienden que le corresponden que son de un dinero del INABIMA que no ha sido dispersado y dentro de eso hay unos RD\$40.0 millones de pesos, que tal vez lo presupuestaron como si los iban a recibir en el 2010.

FMSC  
SB

El **Presidente en Funciones del CNSS** consideró que si se estima mal un presupuesto o se puso algo que no estaba seguro es distinto a que se están cayendo los ingresos, que es un asunto más grave.

CA

El Ing. Henry Sahdalá expresó que los ingresos por las recaudaciones del Sistema le han aumentando este año bastante en relación al año pasado, a las dos Superintendencias.

La **Consejera Circe Almánzar** consideró que el formato elaborado por la TSS para hacer la presentación de sus memorias debería tener estandarizado, la parte financiera, la fase de gestión y los logros de la cartera. Le pareció excelente y felicitó al Tesorero. Expresó que ha escuchado algunas preocupaciones sobre el déficit que ha ocurrido en los últimos meses en torno al Seguro Familiar de Salud (SFS), cuyas causas son conocidas, que se deben principalmente a la ausencia del nivel de atención primaria, por lo que le preguntó si dentro de su análisis, al haber un incremento de las cotizaciones, qué es lo que está equilibrando todo, qué mantiene en equilibrio al Sistema, ya que las cotizaciones y recaudaciones han aumentado, pero hay un problema en pensiones, y la percepción que tiene es que no es un problema de pago ni de recaudación, sino un problema de administración y de revisión de lo que está pasando a lo interno de cada uno de los sistemas, dentro del previsional, pero en el caso de riesgos laborales, se sabe que eso está boyando y quizás debe servir para la planificación estratégica, saber lo que se va a estar visualizando en los próximos meses para resolver los problemas. Como Tesorero qué usted capta de lo que puede estar pasando en lo interno de esos dos sistemas vs las cotizaciones en su crecimiento normal.

WA  
K

El Ing. Henry Sahdalá explicó que los números que presentó son los números macro del Sistema, en el caso de pensiones ha recibido más dinero que lo que ha estado dispersando, la rentabilidad es la forma de las tasas de interés y de dónde se colocan los fondos y a qué tiempo se colocan. En este mes ya no hay déficit en el SFS, se comenzó con un déficit grande de cientos de millones de pesos más un aporte a SESPAS de RD\$120.0 millones, no completamos los RD\$180.0 millones, se canceló un certificado que correspondía a intereses que había generado el Sistema, pero con el aumento de las recaudaciones y la eficiencia en el cobro, ese déficit ha ido disminuyendo en el tiempo y ahora en el mes de julio deberíamos tener un superávit mínimo, pero ya se puede estar más tranquilos.

W.  
S

Indicó que no se vislumbra la necesidad de cancelar certificados o buscar dinero extra, sino que está garantizado por los ingresos de la cotización el pago al SFS que también va en aumento. El primer pago que se les hizo a las ARS hoy es de RD\$1,600.0 millones de pesos y ese no es el pago del mes completo, todavía hay un monto que entregar a final de año. Y con todo eso, las recaudaciones fueron suficientes para ese pago.

R  
AP

tem

thm



El **Presidente en Funciones del CNSS** comentó que fue una mejora en los ingresos.

La **Consejera Circe Almánzar** hizo referencia a los pagos que hace la TSS, compra de títulos y valores por RD\$26.0 millones de pesos.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que son pagos de incentivos por desempeño, ese dinero se deposita mensualmente y se abre el certificado, también cuando se tiene una licitación que se quiere comprar equipos, se gasta de RD\$10 a 15 millones de pesos; como el presupuesto viene dividido en partes iguales se tiene que ir acumulando ese dinero mes por mes hasta tener la suma total para hacer la licitación y tener dinero con qué pagar.

En una licitación de principio de año se fue una buena parte, ahora se está ahorrando para otra licitación, también la provisión para regalia pascual. Todo ese dinero no es un exceso de liquidez, pues es para provisiones, se apartan certificados en los bancos y eso se registra como compra de títulos y valores; es dinero en certificados para compromisos.

La **Consejera Yudith Castillo** preguntó cuáles son los retos de la TSS de cara al Sistema de Recaudo e Informática, porque según comentó va a aplicar a la norma correspondiente de ISO. Se habló de los casos que hasta ahora no ha podido responder el Sistema que tienen que ver por ejemplo con los trabajadores móviles, los ocasionales que entran y salen, que aunque sean documentados de RD, tienen una movilidad tal que para una gestión de un sistema que no está supuesto a operar día a día, todavía es algo que no se ha abordado aunque se comentó el año pasado en el Consejo y lo tienen como reto; solicita al Tesorero validar si eso se ha incluido o no, así como tratar los principales retos que tiene el Sistema desde punto de vista informático.

El **Ing. Henry Sahdalá** respondió que cualquier crecimiento que se presente en el Sistema, significa un aumento en las transacciones que maneja el Sistema, pero es un Sistema que está creciendo. La mitad de la capacidad de almacenaje de la TSS lo tienen los subsidios, y no estaba previsto que manejara subsidios, pero la mitad del almacenamiento que tiene la TSS son un 8tera y lo ocupa la SISALRIL por las imágenes de actas de nacimiento, hay que crecer más rápido de lo pensado, todavía existe un plan de contingencia, que es tener un espejo en otros sitios, que cuando se caiga el sistema aquí pueda seguir operando.

Cada acta de nacimiento ocupa un lugar importante dentro del almacenamiento de la base de datos y ya existe más de un millón de dependientes registrados, que hace dos años no estaba previsto. Todo esto hace que el sistema se ponga más lento, el sistema informático de la Seguridad Social es un sistema complejo comparado con el del Banco Central. El Consejo dentro de los fondos que pueda captar debe darle una ayuda a la TSS para poder mantener las operaciones al ritmo que se quiere. Hay plazos fatales, se cobra hoy y debe estar el dinero a las 48 horas, cualquier fallo del sistema es una violación a la ley y eso no es bueno, pues afecta la rentabilidad en la parte de pensiones, con el pago a las ARS, etc.

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó si a propósito de los móviles y temporeros, se le pasó al seguro transitoriamente el cobro.

El **Ing. Henry Sahdalá** respondió que durante 90 días.

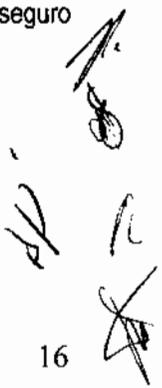
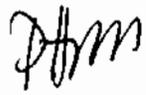
FMSC

SP



W

E



El **Consejero Agustín Vargas Saillant** preguntó en qué tiempo la TSS va a cumplir con la resolución de dotar del mecanismo de cobro a través de ella. La segunda pregunta tiene que ver con el déficit que hubo durante enero, febrero y abril, cuáles fueron las causas de ese déficit, qué sucedió.

El **Ing. Henry Sahdalá** explicó que el déficit vino cuando se aumentó la cápita de RD\$620.00 a RD\$721.00, se hicieron unos cálculos, unos estudios, pero no se hicieron todos los cálculos como correspondía. En ese momento las recaudaciones no aguantaban una cápita de RD\$721.00 y se produjo ese déficit.

En cuanto a la primera parte, la TSS en ese momento se lo envió al Consejo. Expresó que el sistema permite el reporte de cualquier trabajador, aunque trabaje una hora al día, sobre todo con la última resolución que se aprobó, que si un trabajador sólo gana RD\$200.00 puede marcar y se verificará si fue que trabajo parte de tiempo, no hay limitación; si un trabajador entró a una fábrica y trabajó 15 minutos se puede reportar. El sistema permite esa flexibilidad, por lo tanto no hay nada que incorporar, simplemente que lo reporte por el tiempo que trabajó. Con la resolución que permite que si alguien trabajó menos del tiempo requerido en un mes se permita que se marque eso en la base de datos, para que el sistema lo asuma como que eso fue lo que ganó, eso permite que el empleador inscriba cualquier trabajador que trabaje 1 o 2 días y el sistema lo va a aceptar como tal.

El **Presidente en Funciones del CNSS** comentó que es una información que la Comisión que está a cargo de la Reestructuración del IDSS debe conocer porque tiene que ver con una parte de eso.

La **Consejera Circe Almánzar** entiende que hay que diferenciar el mecanismo para garantizar protección a los trabajadores móviles u ocasionales, qué se podría hacer por esta vía que dice el Tesorero, del cobro indebido que hace el IDSS sobre los trabajadores móviles y ocasionales, están actuando ilegalmente en ese cobro pues ellos no tienen potestad para cobrar nada ya que es a la TSS que le corresponde dentro del Régimen Contributivo.

La **Consejera Yudith Castillo** comentó que el tema de los móviles u ocasionales o del sector informal que trabaja de manera para un empleador es una situación que hay que ver dentro del Consejo para ver cómo se conecta a través de la herramienta de informática; es como si una persona pasara con agilidad de un régimen a otro, para lo cual el Sistema podría no estar preparado. Es una realidad que debe visualizarse y analizarse para poder cumplir con el fin último de la Seguridad Social que es la protección del afiliado o del ciudadano en cualquier estadio en que se encuentre.

Preguntó al Tesorero si ellos han dimensionado lo que necesitarían para poder asegurar la fortaleza informática del Sistema de Recaudo e Informática, que lo ve como un punta de lanza del Consejo, pero a nivel de gobierno como un todo porque el Sistema de Recaudo e Informática está supuesto a ser y es ya el sistema de apoyo del Gobierno Central, transversal con otras entidades y el SDSS en sí mismo; es preocupante que ese sistema no tenga un sistema espejo. Todos los sistemas que se conocen o herramientas de telecomunicaciones si no tienen un sistema espejo es muy delicado, porque si la data se afecta no hay forma de recuperarla; se está hablando de que son RRHH, recursos financieros, plataformas, que no si se tienen dimensionados sus necesidades informáticas con exactitud, ameritaría una decisión urgente por parte del Consejo.

El **Ing. Henry Sahdalá** contestó que lo tienen. Mencionó que se ha notado en el último año un número importante de empleadores que están registrando trabajadores que trabajan 1 o 2 días, y eso es por el temor de un accidente de trabajo. Hay una gran confusión con los empleadores porque no saben a quién pagar por esos trabajadores, porque le están cobrando por dos vías. Se debe hacer una campaña diciéndole al empleador, orientándolo de lo que tiene que hacer, la DIDA puede ayudar a que el empleador sepa que es por una sola vía, que no puede tener un auditor de la TSS inspeccionándolos por un lado y otro del IDSS. Hay más conciencia de los empleadores de

FMSC

SIB

RF

[Handwritten signature]

reportar el trabajo a tiempo parcial por el miedo a riesgos laborales, por las demandas que hay en los tribunales y las sentencias que han sido evacuadas en los tribunales.

Indicó que lo primero que se necesita es contratar un consultor para que presente un plan de continuidad de negocios, con este plan se podrá ver lo que se ha evaluado y finalizado que es lo que se necesita realmente. Hay varios consultores que están capacitados para hacer eso. Continuidad de negocios, no solamente el espejo, sino muchas cosas, hasta un plan de cómo evacuar el edificio.

La **Consejera Adalgisa Pujols** explicó que el tema de los móviles u ocasionales es un tema que debe agendarse porque esto viene de la Ley 1896 y cuando se creó esa ley, esa resolución que es transitoria, que se habló con TSS, se le informó que no tenía la plataforma, las herramientas necesarias para hacerle el cobro a este tipo de personal, a los trabajadores agrícolas y los trabajadores de la construcción. Es por ello que el Consejo Directivo del IDSS se avocó a conocer un reglamento para tratar de regular lo que tiene que ver con los cobros a esos sectores. Por tanto y cuanto si es cierto que ya las herramientas necesarias por la TSS, ese punto debería de ser un tema de agenda para que no sólo sea un tema de la TSS, sino que esas informaciones se clarifiquen y las instancias no estén actuando una por un lado y otra por otro porque el IDSS desconocía que la TSS tenía las herramientas, en tanto que cuando fue consultada decía que las plataformas no estaban disponibles como para hacer el cobro sobre todo cuando se trataba de los trabajadores de la construcción y los trabajadores agrícolas. Hay que clarificarlo, pues existen grandes problemas, porque cuando estas personas son aquejadas de salud, entonces ahí es cuando está la corredera para ver dónde se paga, estas personas vienen a la TSS o van al IDSS porque no es así tan proactivo como para hacer el reporte, el Sector Empleador no es tan activo en cuanto a reportar la cantidad de trabajadores tanto en el sector de la construcción como en el sector agrícola.

También existe el caso de la mayoría de trabajadores sobre todo en el sector de la construcción, donde la mayoría son personas indocumentadas, por tanto sugirió que esto sea colocado como un punto de agenda a los fines de que las informaciones que deben tener las instancias, se planteen con conocimiento de causa, porque la base legal que se está usando en el IDSS es una resolución que habla de transitoria y si se habla de transitoria y no es revocada o se le busca una salida a este personal, tendría que venir otra resolución. En el interés de que se le busque una solución a esto lo mejor es que se coloque en agenda sobre todo que el Tesorero mande el informe de que la TSS ya tiene las condiciones necesarias como para acoger estos renglones.

El **Presidente en Funciones del CNSS** comentó que era una sugerencia que debían acoger. El hecho de saber que existe la viabilidad de la infra estructura logística no es todo el problema, pero es una parte importante. Uno de los temas que se debe discutir es el tema de los inmigrantes haitianos, porque la Ley 87-01 a diferencia del Código de Trabajo hace excepción a diferencia de atender solamente a los dominicanos y a los residentes legales, pero siempre habrá una alternativa dentro de un régimen especial porque se podría interpretar ahora que residentes legales son todos aquellos que tienen una tarjeta de residencia, pero no necesariamente.

Indicó como ejemplo el caso de los empleados de la Barrick Gold en el conflicto que tenía la empresa con algunos empleados peruanos, quienes reclamaban que se les diera algún servicio de salud y el impedimento de la empresa para darle este servicio de salud dentro del sistema era que no tenían los papeles de residentes legales. Consideró que es algo que debían atender, pues son personas que tienen un trabajo, tendrán que tener una forma legal de estar en el país y por lo tanto podría acceder a ellos. Solicitó a la Gerencia General colocar el tema en agenda, a la vez que refirió que lo que sí está claro es que los empresarios de la construcción a cualquiera de los presentes se le acercan a preguntar dónde tienen que cotizar, hay algunos que están cotizando en la TSS. También hay un tema de información que habrá que generar en cuanto se toma una decisión.

*tem*

*Pthm*

*[Handwritten signature]*

*FMSC*  
*SB*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

El **Consejero Esperidon Villa Paredes** entiende que deben poner en discusión el tema de los móviles u ocasionales lo más pronto posible, pues ciertamente está operando de acuerdo a la resolución transitoria con vencimiento a 90 días, prescrita hace muchos meses, pero se sigue operando de acuerdo a la transitoria y generando confusiones, la cuestión sería un poco de viabilidad. Expresó que se tendrán altas y bajas en las líneas económicas, pues una de las cosas que se planteaban era el ingreso de las empresas que entraron con la llamada amnistía, pues había una gran cantidad de bajos salarios, carga familiar y no se ha dicho cómo eso impactó y sería bueno que en su momento alguien dijera algo al respecto. Reiteró que el tema de los móviles sería bueno que se tomara en cuenta.

La **Consejera Yudith Castillo** explicó que sobre los trabajadores de la construcción han recibido varias denuncias los empleadores. Empresas del sector construcción que aunque tienen sus empleados cotizando en el SDSS son objeto de visitas por parte del IDSS que aduce que lo que están pagando no corresponde a lo que tienen que pagar, porque ellos estiman de oficio el valor de la obra y dicen que independientemente que tengan esa nómina y demuestren que pagan al SDSS, se tiene que pagar al IDSS. El tema de los trabajadores móviles o ajusteros no se limita a la resolución mencionada que en su momento emitió el CNSS y que ya ha vencido. El tema de la resolución que aduce al IDSS también hay que abordarla, pues hay trabajadores y empresas que están en situación de doble cotización. Solicitó al Gerente General que ya que se incluirá en agenda ese punto también se incluya.

Hizo referencia finalmente a la importancia del sistema espejo; no es solamente la lentitud de un sistema, es que si la data de un sistema se pierde, pudiera recuperarse quién es el cotizante o el afiliado, pero no la antigüedad, de manera que el sistema de pensiones no existiría como tal pues no se sabría cuando una persona empezó a cotizar. Todos los sistemas de comunicaciones tienen eso como una prioridad no negociable. Señaló que esto debe verse como una solución inmediata.

El **Presidente en Funciones del CNSS** preguntó si la TSS le cobra a esas instancias del gobierno por ese servicio que les brinda.

El **Ing. Henry Sahdalá** respondió que a Infotep se le cobra una comisión, con la DGII tienen un intercambio de información. La TSS hace la gestión de cobros y ellos con su información y su apoyo con los auditores compensan por otro lado.

El **Presidente en Funciones del CNSS** felicitó al Tesorero por su exposición, sobre todo por el enfoque hacia afuera y que ha traído una presentación enfocada en el servicio que da, no tanto en lo que recibe o lo que necesita, sino el tema del servicio que ofrecen. En tal sentido y no habiendo ninguna observación a la presentación de la TSS, procedió a invitar a pasar a la Lic. Nelsida Marmolejos para que de la rendición de cuentas de la DIDA.

La **Licenciada Nélsida Marmolejo, Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA)**, procedió con la presentación de las Memorias del año 2009 correspondientes a la TSS, las cuales forman parte integral de esta Acta. (Ver documento anexo.). Una vez concluida la presentación de la Licda. Marmolejos, se procedió a la sección de preguntas y respuestas.

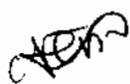
La **Consejera Altagracia Libe** manifestó que la DIDA es el sensor del sistema y más que una pregunta quiso hacer una sugerencia, en vista de que el CNSS está terminando el plan estratégico del Consejo y la DIDA ha identificado la última parte del plan, con una serie de acciones que el Consejo debe realizar que con una resolución se podría resolver, pero en algunas ocasiones una resolución no basta; el Consejo puede identificar qué hacer para resolverlo. Por lo que solicitó que esa parte del informe de la DIDA se tome en cuenta para la parte final del plan operativo.

FMSL

513



UR



El **Gerente General** destacó algo que la Lic. Marmolejos se expresó respecto al contrato de discapacidad, porque es un tema sumamente importante que debe ser abordado. La Gerencia cuenta con una solicitud de la DIDA que será sometida al Consejo como tema de agenda. En el IDSS ya explotó el asunto y esto es algo que urge que el Consejo lo conozca. Una persona que está trabajando en el Ministerio de Trabajo está aportando a pensiones y ese dinero va a su aseguradora, cuando esa persona cumple los 60 años él entiende que sigue protegido con su pensión y su seguro de discapacidad y sobrevivencia. La parte que corresponde al Auto Seguro la TSS lo dispersa hacia el Ministerio de Hacienda el uno (1%) que viene siendo un 13%, entonces qué tendría que suceder para que este trabajador continúe asegurado, que Hacienda pague al Auto Seguro eso que está recibiendo. Resulta que cuando fallece ese afiliado, la familia despierta después de los nueve (9) días sabiendo que no tiene cobertura de sobrevivencia. En un corto plazo 55 casos han desertado, ha habido que pagar RD\$16.0 millones de pesos que correspondía a otra instancia y si eso se proyecta en la ciudadanía en general es un tema grave. Ese contrato no puede negar lo que la Ley no niega, esto es una resolución de SIPEN. Esto es un tema que se debe de traer aquí.

EMSC

El **Consejero Agustín Vargas Saillant** consideró que este Consejo debe abordar este conjunto de problemas que afectan a los afiliados y no negarles derecho y despolitizar el asunto para que ningún gobierno pueda hacer uso político de situaciones naturales de los ciudadanos. Por ello el Sector Laboral traerá una propuesta de asignación de recursos a la DIDA para la creación de una campaña de problemas puntuales, para llegar a consenso con los Sectores Gubernamental y Empleador.

JB

PK

La **Consejera Circe Almánzar** expresó que independientemente de la experiencia en el Consejo y que han pasado situaciones que hacen aprender y otras que hacen retroceder por cuestiones políticas o problemas de carácter particular o personal, hay una lección de que los problemas son de todos, no del Consejo y las instancias. Si el Consejo solicita un balance de todo lo que está pidiendo cada una de las instancias el día de hoy, no se puede cubrir lo que todas las instancias requieren y lo que se está evidenciando en la planificación estratégica es que hay que aprovechar los recursos para que la seguridad social se vea como un todo. En el Consejo debemos analizar la posibilidad de mantener aquí a la DIDA en las reuniones del Consejo, y ahí se podría ver qué está pasando. Independientemente de que representa al sector empleador y que escucha quejas, no es lo mismo una institución que está dedicada a eso presente los informes de monitoreo de todo el sistema. A veces uno se desgasta buscando soluciones o tratando de diagnosticar lo que sucede en algún aspecto y ya la DIDA tiene la solución. Consideró que se debe asumir y tomar una decisión de tener a la DIDA como fuente permanente de monitoreo de lo que pasa en el Sistema.

[Handwritten signature]

La **Lic. Nélsida Marmolejos** consideró que las instancias deberían tener más intercambio de información, acercarse más para buscar vías de soluciones a problemas existentes, como en los medicamentos, porque eso le hace daño al sistema. Esas cosas conjuntamente con lo que dice la Dra. Circe, la DIDA no es de los trabajadores, es del Consejo, los trabajadores y empleadores son los que ponen la plata en la Seguridad Social, lo único que debe interesar es que ese dinero sea bien utilizado y que el trabajador esté satisfecho con el dinero que se está pagando tanto por él como por su empleador.

UN

Informó que en La Vega hay una situación horrible con los empleadores y hay que hablar con la Cámara Americana y la Cámara de Comercio, porque empleadores se han acercado a la DIDA por pagos indebidos por falta de información. La DIDA es un instrumento para todos los afiliados del Sistema y es el sensor del Consejo. Todas las resoluciones que ha hecho el Consejo y que emiten las Superintendencias han pasado por la DIDA. Los objetivos estratégicos de la DIDA se están acercando en el 2010 y felicitó al Consejo pues sus agendas van a resolver problemas de los afiliados.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

El **Presidente en Funciones del CNSS** agradeció a la Lic. Marmolejos su participación y procedió a dar la palabra al Dr. Rodríguez, Suplente del Ministerio de Salud Pública.

El **Consejero Nelson Rodríguez** se presentó como el nuevo representante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en calidad de suplente del señor Ministro. Expresó que le llamó la atención el tiempo de la sesión, la cual entendió que por ser una sesión extraordinaria se extendió más de lo habitual. Adicionalmente, manifestó que el tema salud no está en el relieve que debe de estar en el Consejo, porque quizás ha faltado algún liderazgo dentro del sector salud. Refirió que actualmente está en las redes de servicio de salud que tienen que ver con competencias en Seguridad Social y con respecto a cómo marcha la seguridad y cómo debiera ir el sector salud sobre todo el público, considera que hay un gran rezago. Expresó que no ha estado inmerso en los temas de la Seguridad Social, pero en corto tiempo estará al día, de modo que pudiera aportar algo al CNSS. En el tema de servicio de salud ahí sí pudiera aportar, sobre todo con el fomento y desarrollo de la atención primaria.

Advirtió que el afiliar a la persona de manera práctica y objetiva no se consigue con un decreto ni con resoluciones, indicando que hoy en día la gente no va a las unidades de atención primaria porque no tienen capacidad resolutoria y si no le resuelven el problema no es verdad que van a insistir, sino que se van al hospital. Señaló que se cuenta con una buena oportunidad de fortalecer la atención con unos proyectos, el proyecto de cierre de brecha va a contribuir a que las personas que tienen tarjeta de solidaridad reciban también el componente de salud y como son recursos condicionados (Banco Mundial) si no hay una evidencia, una documentación de que esa gente se están atendiendo ahí, no van a ser desembolsado esos fondos. Por otro lado, si el que tiene la tarjeta de solidaridad no tiene documentación de que asiste a chequearse a la unidad de atención primaria, esa persona no va a recibir la transferencia correspondiente de esos fondos, de los que se dan para que asistan a la escuela, para que tengan esquema de vacunación; eso va a impulsar definitivamente el primer nivel de atención y esos fondos contemplan la contratación del recuso humano, el médico, la enfermera y los promotores.

Pero hay que abordar un tema importante, otro de los problemas que existen en ese nivel es que la mayoría de las veces los servicios los dan médicos pasantes, que no tienen un adiestramiento en la atención primaria y cuando está aprendiendo se va, ó sea, que son temporales y evidentemente uno va a fomentar de que haya adherencia en ese sector de atención. Lo que se está estudiando con el CMD es que sea terminada la pasantía médica, pues en estos tiempos no tiene razón de ser, pero a la vez hay que realizar reuniones con la escuela de medicina para que en el periodo del internado se introduzca un modulo teórico práctico de atención primaria en salud, de modo que todo el que se gradué tenga los conocimientos básico de atención primaria.

Otro proyecto es el cierre de brecha solidaridad, los que están en el Régimen Subsidiado están por SENASA y hay una brecha que son los que no están en ningún lado y con el tiempo se cubrirá a esa personas, que va a ser una revolución en el sistema de salud, pues una de las debilidades del sistema es que no escribe, no documentan, por lo que se está creando un sistema de información único que permita llevar el registro de esas pensiones diarias en esa unidad de atención primaria y van a tener la informaciones tanto las que amerita el gabinete social a través de la tarjeta solidaridad, como la que amerita MSPAS y SENASA, estarán todas en una misma matriz, inicialmente se harán manualmente, pero ya hay centros colocados para la digitación y posteriormente cada unidad de atención primaria tendrá su mecanismo para digitar todo ese tipo de información. Lo que ha propuesto la DIDA, le resultó incomprensible que precisamente que el sistema de monitoreo no esté aquí en el Consejo, es una de las debilidades que tiene no solamente la Seguridad Social sino la República Dominicana, porque no existe un sistema de supervisión, de monitoreo y evaluación que permita dar las informaciones necesarias para introducir las decisiones en un momento determinado.

FMSC  
SB  
R  
D  
UR  
D  
D

AM

PHM

AM  
D

Agregó que el que hayan salido resoluciones que riñen con la ley también le llama la atención, porque no es posible que pueda salir de la Seguridad Social una resolución que desde el punto de vista legal se verifica y esté por encima de la una ley, esto deja ver que existe una debilidad de un apoyo en el ámbito jurídico de las decisiones que se toman aquí que hay que estar evaluando. Informó que no es una persona pasiva, que no habla de lo que no conoce y que espera estar a la altura de todos los Consejeros en el menor tiempo posible, revisando la documentación, a la vez que refirió que desde el punto de vista de la salud tratará de estar en el relieve necesario aquí en el Consejo.

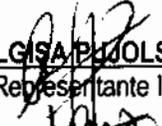
El **Presidente en Funciones del CNSS** finalizado el tema y siendo la 3:30 p.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

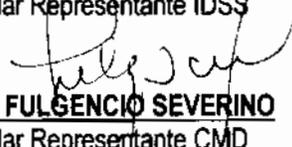
**DR. MAX PUIG**  
Ministro de Trabajo  
y Presidente del CNSS

  
**LIC. JULIO SANZ**  
Vice Ministro de Trabajo

  
**DR. NELSON RODRIGUEZ MONEGRO**  
Sub-Secretario de Estado de Salud Pública

  
**DR. SABINO BAEZ**  
Titular Representante IDSS

  
**LIC. ADALGISA PUJOLS**  
Suplente Representante IDSS

  
**DR. FULGENCIO SEVERINO**  
Titular Representante CMD

  
**DRA. ALTAGRACIA LIBE**  
Suplente Representante CMD

  
**ING. PAULO HERRERA MALUF**  
Suplente Sector Empleador

**LIC. YUDITH CASTILLO**  
Titular Sector Empleador

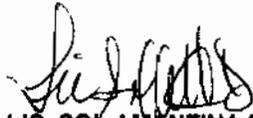
  
**DRA. CIRCE ALMANZAR**  
Suplente Sector Empleador

  
**SR. ESPERIDON VILLA PAREDES**  
Titular Sector Laboral

**LIC. JESUS ALMANZAR**  
Suplente Sector Empleador

  
**LIC. AGUSTIN VARGAS SAILLANT**  
Titular Sector Laboral

  
**LIC. ROBERTO PULA**  
Titular Sector Laboral



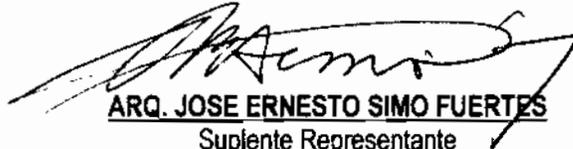
LIC. SOL AMANTINA DELGADO  
Suplente Sector Laboral



LIC. JACQUELINE HERNANDEZ R.  
Suplente Sector Laboral



SRA. DELCI SOSA  
Suplente Sector Laboral



ARQ. JOSE ERNESTO SIMO FUERTES  
Suplente Representante  
Profesionales y Técnicos

LIC. BIENVENIDO MARTINEZ  
Gerente General y Secretario del CNSS

